

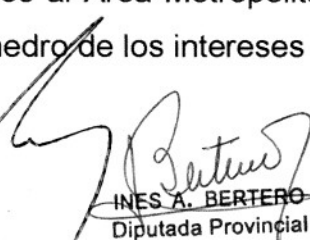


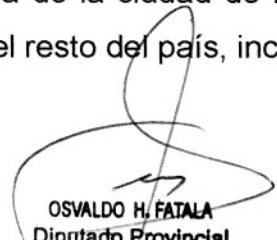
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

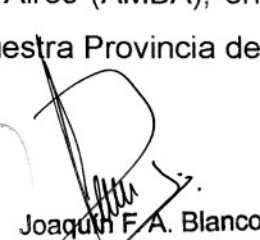
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2008	
Recibido.....	16:50 Hs.
Exp. N°.....	21220 F.P.


PROYECTO DE DECLARACIÓN


La Cámara de Diputados DECLARA su más enérgico rechazo al Decreto n° 1472/08 del Gobierno Nacional que circunscribe los alcances del incremento del 22% (veintidós por ciento) en el monto destinado a subsidios al transporte de pasajeros al Área Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires (AMBA), en claro desmedro de los intereses del resto del país, incluida nuestra Provincia de Santa Fe.



INES A. BERTERO
Diputada Provincial

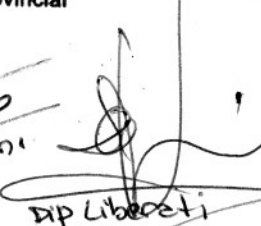

OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial

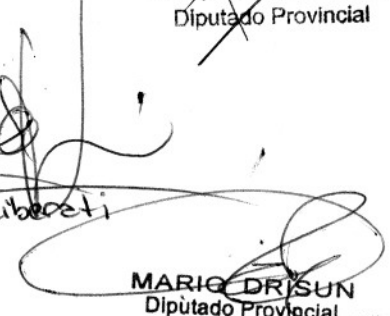

Joaquín F. A. Blanco
Diputado Provincial


Dr. PABLO L. JAVKIN
DIPUTADO PROVINCIAL


NIDIA CONGEBAT
Diputada Provincial


Dip Freconi


Dip Libertati


MARIO DRISUN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El primer Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) firmado por la Presidenta de la Nación, de fecha 15 de setiembre ppdo. incrementa en un 22% el gasto previsto en el Presupuesto 2008 asignando fondos por un monto de 36 mil millones de pesos. Entre las partidas consignadas en el DNU aparecen \$ 1.051.505.975 pesos como aporte para el fondo fiduciario del sistema de infraestructura del transporte automotor. Este incremento claramente favorece, en forma exclusiva, al Área Metropolitana de Buenos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Aires (AMBA), por cuanto lo que establece es una modificación a lo dispuesto por Decreto 678/06 que asigna Fondos Presupuestarios del Tesoro determinando únicos beneficiarios a las empresas de transporte y, por ende, los usuarios de esta región del País.

Estamos en presencia de una nueva muestra de discriminación a favor de una región de la Argentina (AMBA) en detrimento de los intereses de todo el resto del País.

En particular, nuestra Provincia se ha manifestado reiteradamente a favor de una mayor equidad en los alcances de estos subsidios, sin desconocer las necesidades de los habitantes del AMBA pero poniendo de resalto que se generan profundas diferencias en relación a los ciudadanos de todo el resto del territorio nacional. En ese sentido se han expresado legisladores de todos los signos políticos, además del Poder Ejecutivo Provincial y los Intendentes Municipales.

A nivel nacional han sentado su posición el Consejo Federal del Transporte, el Consejo de Ministros de Obras Públicas (CIMOP), el Defensor del Pueblo de la Nación, Gobernadores e Intendentes de todo el País.

No obstante, nuevamente, se evidencia en una manifiesta voluntad de desoír los reclamos de vastos sectores de la Argentina que se ven castigados, sin razones valederas a la vista, con inequidades impropias de un sistema Federal.

Es por todos conocido que el servicio de transporte de pasajeros tiene costos muy similares por kilómetro recorrido en cualquier lugar del país; también que esos costos inciden de manera inversamente proporcional a la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

cantidad de pasajeros transportados (clara ventaja del AMBA sobre el resto). Si a esto añadimos una injusta distribución de los subsidios, a favor del núcleo poblacional más denso, cuesta entender, desde el punto de vista del federalismo que se proclama, la decisión política de direccionar los fondos que proveemos todos los argentinos al Tesoro Nacional.

También en el interior necesitamos contar con tarifas acordes al ingreso de los sectores de menores recursos económicos, afrontar los salarios de los trabajadores del transporte automotor de pasajeros, brindar un servicio de calidad y confiabilidad a todos los usuarios, mantener un funcionamiento acorde a las necesidades populares en las Empresas del sector. Al igual que el transporte Metropolitano de Buenos Aires nuestros sistemas provinciales y municipales deben contar con los recursos que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

En virtud de lo expresado y, atento a la urgente necesidad de medidas que favorezcan las condiciones del transporte de pasajeros en nuestra provincia, confiamos en que la presente declaración cuente con el voto favorable de todos los integrantes de esta Cámara.

Dr. PABLO L. JAVKIN
DIPUTADO PROVINCIAL

NIDIA CONGEBAT
Diputada Provincial

INES A. BERTERO **OSVALDO H. FATA**
Diputada Provincial Diputado Provincial

Joaquín A. Blanco
Diputado Provincial

MARIO DRISUN
Diputado Provincial